

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****88****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentra al público a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 1-2023 de suplemento/crédito extraordinario RRTT de este Ayuntamiento, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de marzo del actual.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Loeches, a 10 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/5.960/23)

